

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1335
7 de julio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 6 DE JULIO DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
ADJUNTO DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LA CONFERENCIA POR LA QUE
SE TRANSMITE EL TEXTO DE UNA DECLARACION EMITIDA POR EL ORGANISMO DE
CONTROL DE ARMAMENTOS Y DESARME DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WASHINGTON
CON OCASION DEL 27° ANIVERSARIO DE LA APERTURA A LA FIRMA
DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

Se adjunta a la presente una copia de la Declaración emitida por el
Organismo de Control de Armamentos y Desarme en Washington con ocasión
del 27° aniversario de la apertura a la firma del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares.

Mucho agradeceré que se tenga a bien publicar el presente texto como
documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuirlo a todos los
Estados miembros y a los no miembros que participan en la labor de la
Conferencia.

(Firmado): Stephen J. Ledogar
Embajador
Representante Permanente

Declaración emitida con ocasión del 27º aniversario de la
apertura a la firma del Tratado sobre la no proliferación
de las armas nucleares, 1º de julio de 1995

En 1º de julio de 1968 el Presidente Lyndon Johnson y representantes de otros 60 países firmaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la Sala Este de la Casa Blanca. Desde que se firmó y entró en vigor el Tratado en 1970, el TNP ha adquirido verdadera importancia histórica.

Al 1º de julio de 1995, más de 170 países han pasado a ser Partes en el TNP en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, asumiendo el compromiso jurídicamente vinculante de no elaborar ni adquirir armas nucleares. Además, cada uno de los 179 Estados Partes en el TNP, comprendidos los cinco Estados poseedores de armas nucleares, ha accedido a participar en negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, que sigue siendo nuestro objetivo primario.

Los 12 últimos meses han sido sumamente productivos para la consecución del doble objetivo de limitar la difusión de las armas nucleares y de reducir su número. Lo que es más importante, en mayo de 1995 los Estados Partes en el TNP decidieron, sin condiciones, que el TNP se mantuviera en vigor indefinidamente de conformidad con el artículo x.2 del Tratado.

Otros acontecimientos recientes también han contribuido a reducir la amenaza de una guerra nuclear.

Desde el 1º de julio del año pasado, 15 países se han adherido al TNP en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, entre ellos Argelia, la Argentina, Chile y Ucrania, todos los cuales disponen de instalaciones nucleares con fines pacíficos. Sólo quedan diez países en el mundo que no están sujetos al TNP ni a otros acuerdos comparables. De estos diez países, sólo tres no han sometido todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Los Estados Unidos han seguido desmontando sus armas nucleares a un ritmo de entre 1.000 y 2.000 por año. Por vez primera los Estados Unidos han sometido el material de armas nucleares de sus existencias a las salvaguardias del OIEA.

En diciembre de 1994, los Estados Unidos y Rusia, junto con Ucrania, Belarús y Kazajstán, pusieron en vigor el Tratado START I de reducción de las armas estratégicas. Cuando se termine de cumplir el Tratado ya no estarán emplazadas 9.000 armas nucleares de los Estados Unidos y vectores estratégicos de la antigua Unión Soviética.

En su discurso sobre el Estado de la Unión del 21 de enero de 1995, el Presidente Clinton pidió al Senado que aprobase el Tratado START II. En respuesta, el Senado inició el 31 de enero sus deliberaciones sobre ese tratado. Cuando se termine de cumplir el Tratado START II se habrán retirado otras 5.000 armas nucleares de los arsenales emplazados de los Estados Unidos y de Rusia.

También en enero, los Estados Unidos prorrogaron la moratoria impuesta a sus ensayos de armas nucleares hasta que entrara en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos (TPCE), en el supuesto de que éste se habrá firmado para el 30 de septiembre de 1996.

En marzo el Presidente Clinton anunció que los Estados Unidos retiraría permanentemente de sus existencias 200 toneladas métricas de material de armas nucleares. Los Estados Unidos también reducirán sus existencias de uranio altamente enriquecido procedente de armas nucleares, empobreciendo su contenido para utilizarlo en reactores de energía. También han accedido a adquirir 500 toneladas métricas de uranio altamente enriquecido, procedente de las armas nucleares desmontadas de Rusia, cuyo contenido se ha empobrecido para utilizarlo en reactores de energía.

También en marzo la Conferencia de Desarme acordó establecer un comité ad hoc encargado de negociar una prohibición multilateral de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos. Los Estados Unidos y Rusia han acordado hacer cesar la producción de plutonio para uso en dispositivos nucleares explosivos. En abril el Reino Unido anunció que ya no producía material fisionable para armas nucleares.

En abril los Estados Unidos, el Reino Unido, Rusia y Francia armonizaron sus políticas de prohibición del empleo de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP, salvo en el caso poco probable de agresión contra un Estado poseedor de armas nucleares o sus aliados por parte de un Estado no poseedor, en alianza o asociación con un Estado poseedor de armas nucleares.

También en abril el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por consenso una resolución en que se exponían con un grado de detalle sin precedente los medios por los cuales se respondería en el caso de que un Estado Parte en el TNP no poseedor de armas nucleares fuese objeto de una agresión nuclear o de una amenaza de tal agresión.

En la Conferencia de 1995 de examen y prórroga del TNP, las Partes en el TNP convinieron en un ambicioso programa que comprende, entre otras cosas, las siguientes medidas y tareas:

- a) la adhesión universal al TNP como asunto de prioridad y urgencia;
- b) la conclusión de un TPCE universal e internacional y eficazmente verificable a más tardar en 1996; en espera de la entrada en vigor del TPCE, los Estados poseedores de armas nucleares deben actuar con la "máxima moderación";
- c) la conclusión de una convención que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos;
- d) la resuelta realización de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial;
- e) el fomento como cuestión de prioridad de la creación de zonas libres de armas nucleares y el establecimiento de zonas libres de todo tipo de armas de destrucción en masa;
- f) la aceptación de las salvaguardias plenas del OIEA como requisito para el suministro de equipo o material nuclear, y
- g) el aumento de la capacidad del OIEA para detectar actividades nucleares no declaradas.

Las Partes en el TNP también acordaron fortalecer el proceso de examen del Tratado y darle un carácter más sustantivo.

Los Estados Unidos apoyan plenamente este programa y están vivamente interesados en que se haya ejecutado en su mayor parte para cuando tenga lugar la próxima Conferencia de examen del TNP en el año 2000. En este contexto, seguimos exhortando a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que se sumen a una moratoria mundial sobre los ensayos de armas nucleares mientras nos esforzamos por concluir cuanto antes un tratado de prohibición completa de los ensayos.
